

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (09) marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2016-0828

Clase: Declarativo

Concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo en contra de la sentencia calendada 06 de octubre de 2020.

Remítase el expediente al Despacho de la Dra. **Ruth Elena Galvis Vergara**, Magistrada del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil- toda vez que con anterioridad había conocido de este asunto. Ofíciase.

Secretaría digitalice el expediente y envíese a través de los medios tecnológicos dispuestos y autorizados por el C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ